



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA  
SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION  
PATRIMONIO FAMILIAR PROYECTO:  
"CONDominio LOS ALELÍES II", TÍTULO II  
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO  
EXTRAORDINARIO SISMO 2014

RESOLUCION EX. N° 00773 /

IQUIQUE, 21 SEP 2017

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 544/2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá (Seremi), que autoriza llamado extraordinario PPPF con ocasión del sismo ocurrido en la región los días 01 y 02 de abril de 2014.
- c) Res. Ex. N° 774/2014 de esta Seremi que aprueba nómina de seleccionados al llamado PPPF, destinados a damnificados de la región de Tarapacá, correspondiente a los meses de diciembre de 2014.
- d) Res. Exenta N° 60/2016 y N° 923/2016, que otorgan nuevo plazo de vigencia a proyectos que indica.
- e) Decreto Exento N° 673/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega facultades que indica.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 de Vivienda y Urbanismo y D. S. N° 91 de 2014, ambos del Ministerio de V. y U.
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Ord. N° 2472 de fecha 08 de septiembre de 2017, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del llamado extraordinario por Sismo 2014 en la región de Tarapacá, correspondiente a proyecto de Condominio Social: Alelíos II, de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia e Informe Técnico ambos de fecha 23 de agosto de 2017, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan pro reproducidas en este acto y Carta Gantt correspondiente.

Que destaca en lo anterior que los proyectos han sufrido demora por la situación contractual y económica de la empresa constructora la cual a la fecha se encuentra declarada en quiebra.

Que dentro de las acciones programadas se informa, entre otras: la liquidación del contrato la reconstrucción de las obras, la ejecución de las obras restantes.

Que a la fecha, el avance de las obras alcanza un 85%.

Se agrega, además, que dicho Servicio cuenta con fondos disponibles para su pago durante el año 2017 y se gestionará los fondos correspondientes al año 2018.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de

otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 339 de fecha 20 de septiembre de 2017 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente al proyecto previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

1º **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día 23 de agosto de 2018, para subsidios de Programa Protección Patrimonio Familiar correspondiente al proyecto: **"Condominio Los Alelés II", Título II.**

2º **TENGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**VERONICA GUAJARDO CONTRERAS**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION DE TARAPACA (S)**

VGC/JCPS/BAV

#### DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.